

DISPOSICIÓN N° 395 6

BUENOS AIRES, 25 ABR. 2017

VISTO el Expediente Nº 1-47-7466-16-9 del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma TUTEUR S.A.C.I.F.I.A., solicita la autorización de nueva período de vida útil para la Especialidad Medicinal denominada GLASSIA®/ INHIBIDOR DE ALFA-1 PROTEINASA ACTIVO, Forma farmacéutica: SOLUCIÓN PARA PERFUSIÓN, autorizada por Certificado Nº 56.805.

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos correspondientes a un certificado de Especialidad Medicinal otorgado en los términos de la Disposición ANMAT Nº 5755/96, se encuentran establecidos en la Disposición Nº 6077/97.

Que lo presentado se encuadra dentro de los alcances de las normativas vigentes, Ley de Medicamentos 16463, decreto 150/92 Y la Disposición Nº 7075/2011.



DISPOSICIÓN Nº 3956

Que a foja 88, 89 y 90 de las actuaciones referenciadas en el Visto de la presente, obran el informe técnico de evaluación favorable de la Dirección de Evaluación y Control de Biológicos y Radiofármacos, respectivamente.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92, Y 101 con fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase el nuevo período de vida útil para la Especialidad Medicinal denominada GLASSIA®/ INHIBIDOR DE ALFA-1 PROTEINASA ACTIVO, Forma farmacéutica: SOLUCIÓN PARA PERFUSIÓN, autorizada por Certificado Nº 56.805.

ARTÍCULO 2°.- Acéptese el texto del Anexo de la Autorización de Modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente Disposición y el que deberá agregarse al Certificado N° 56.805 en los términos de la Disposición 6077/97.

ARTICULO 3°- Registrese; por la Mesa de Entradas notifiquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente Disposición









DISPOSICIÓN Nº 3956

y Anexo, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-47-7466-16-9

DISPOSICIÓN Nº

mjrl

395

6

Dr. ROBERTO LEDE Subadministrador Nacional



ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Medica (ANMAT), autorizo mediante Disposición a los efectos de su anexado en el certificado de Autorización de Especialidad Medicinal Nº 56.805 y de acuerdo a lo solicitado por la firma TUTEUR S.A.C.I.F.I.A., del producto inscripto en el Registro de Especialidades medicinales (REM) bajo:

Nombre comercial/ Genérico/s: GLASSIA®/ INHIBIDOR DE ALFA-1 PROTEINASA ACTIVO

Forma farmacéutica: SOLUCIÓN PARA PERFUSIÓN.

Disposición Autorizante de la Especialidad Medicinal Nº 4473/12.

Tramitado por expediente Nº 1-47-23220/10-5

DATO	Α	DATO	AUTORIZADO	MODIFICACION
MODIFICAR		HASTA LA FECHA		AUTORIZADA
Período de Vida		30 meses	(Disposición	36 meses
Útil		6320/14)		

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al Certificado de Autorización antes mencionado.



1



Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del REM a la firma TUTEUR S.A.C.I.F.I.A., Titular del Certificado de Autorización N° 56.805 en la Ciudad de Buenos Aires, a los..........del mes de 25 ABR. 2017

Expediente N° 1-47-7466-16-9

DISPOSICION Nº

3956

mjrl

Dr. ROBERTO LEDE Subadministrador Nacional

A.N.M.A.T